

ACTA N°321: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veintiséis días del mes de febrero de 2026, siendo las 12:08 horas se da inicio a la reunión de Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: los Dres. Gustavo Adrián Cruz, Marisa Willatowski, Patricio Castillo Meisen, Gabriela Castañola y Ricardo Gabilondo, contando además con la presencia del Dr. Pablo Giacone. Se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1. Modificaciones en la matrícula: Traslado del legajo de la Dra. Vanesa Edith Muñoz desde el Colegio Público de Abogados de Trelew. Solicitud de rehabilitación y suspensión de la Dra. María Victoria del Soldato Acuña. Solicitud de rehabilitación de las Dras. María Elisa Farías y Aylén Carla Negro. Solicitud de suspensión del Dr. Carlos Alberto Freire. En primer lugar, el señor presidente comenta que se recibió el legajo de la Dra. Vanesa Edith Muñoz, quien se encontraba matriculada en el Colegio de Abogados de Trelew pero que por su domicilio le correspondía estar en este Colegio, por lo que la interesada solicitó el envío del mismo. Los presentes aprueban el traslado de la matrícula y suscriben en este mismo momento la resolución que lo avala. En segundo lugar, se trata el pedido de rehabilitación de la Dra. María Victoria del Soldato Acuña quien se encontraba suspendida desde el 11 de febrero de 2026 por incumplimiento del pago de las cuotas de colegiación; asimismo, con fecha 12 de febrero de 2026 realizó el pago total de la deuda y el pedido formal de rehabilitación. Con lo cual corresponde rehabilitarla. Por otro lado, la Dra. Del Soldato Acuña presentó también la solicitud de suspensión por el plazo de dos años, en razón de haber sido designada como Letrada de la Oficina de Anticorrupción de la provincia del Chubut. La solicitud es aprobada. En tercer lugar, se da tratamiento a las solicitudes de rehabilitación de las Dras. María Elisa Farías y Aylén Carla Negro ambas suspendidas por incumplimiento del pago de las cuotas de colegiación, la Dra. Farías desde el 04 de abril de 2024 y la Dra. Negro desde el 11 de febrero de 2026. Habiendo cancelado la deuda y presentado la petición formal para la rehabilitación, ambas solicitudes son aprobadas. Por último, se trata la solicitud de suspensión del Dr. Carlos Alberto Freire por el plazo de 4 (cuatro) años, por razones personales y familiares que hacen que el peticionante se ausente de

la ciudad por periodos cada vez más prolongados, así como su necesidad de atender proyectos comerciales y laborales en otra ciudad. Los presentes aprueban la solicitud por unanimidad.

2. Aumento de cuota de Colegiación según JUS de 02/2026. El Dr. Cruz expresa que de acuerdo a lo informado por el Poder Judicial el JUS se fijó en \$69.031,97, con lo cual habría que decidir cuándo se aplica el mismo a la cuota de colegiación. Luego de un intercambio entre los presentes se acuerda que la cuota a partir de abril se fijará en \$34.520 para abogados noveles y \$51.800 para los abogados senior.

3. Propuesta de Zurich Internacional L. Toma la palabra el señor presidente y menciona que en su momento ya se había recibido y analizado la propuesta, no encontrando en ella nada diferencial para los abogados. Los presentes coinciden, por lo cual, se le informará a la vendedora que no se tiene interés en la propuesta recibida.

4. Notificación del Tribunal de Disciplina. En este punto se da lectura a la notificación recibida *“Puerto Madryn, 18 de febrero de 2026. SUMARIO N° 13/2025. Habiéndose procedido en fecha 12 del corriente mes a la designación del nuevo titular de la Secretaría de este Tribunal de Disciplina, la que recayera en la persona del Dr. Mauro Matías Emmanuel Delgado, matriculado en este Colegio en fecha 30 de mayo de 2019, CUIT N° 20-31295117-8, en que fuera puesto simultáneamente en posesión del cargo, reanudase a partir del siguiente día viernes 13, los plazos procesales de sustanciación del procedimiento que fueran suspendidos por Resolución de fecha 02 de febrero de 2026. NOTIFIQUESE.”* Firmada por el presidente y las vocales del Tribunal de Disciplina. Se toma nota de lo informado.

5. Reunión de la Unión de Colegios de Abogados con el STJ el 06/03/26. El Dr. Cruz informa de la reunión que se realizará en la ciudad de Trelew, para la cual hay algunos presidentes que ya han confirmado su participación. A continuación, consulta a los presentes si hay temas para plantear. Luego de un extenso intercambio de pareceres se resuelve que el Dr. Cruz propondrá a los otros Colegios armar una agenda común de temas para trabajar y llevar a la reunión.

En otros temas, el Dr. Cruz comenta cómo se encuentra la situación del Dr. Baez y se evalúan los pasos a seguir. También expresa que ya se presentó

la nota para solicitar el adoquinado del estacionamiento interno del Colegio en la Municipalidad de Puerto Madryn.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.51 hs.

Dr. Gustavo Adrián CRUZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Ricardo GABILONDO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Gabriela CASTAÑOLA